

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 21 días de octubre de 2022.

**VISTO:** el expediente N° 52.323/22 STJ-SSA caratulado “Oficial 2º del Juzgado de Instrucción N° 2 DJN s/ llamado a concurso”, y

**CONSIDERANDO:**

I. Mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 94/2022 (fs. 8/9) se llamó a concurso de oposición y antecedentes -cerrado a este Poder Judicial- para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, habiendo cerrado el período de inscripción el pasado 9 de septiembre del corriente año.

II. Analizados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a las tres (3) personas que han presentado en tiempo y forma su postulación, conforme lo establecido en la convocatoria en los términos del “Protocolo de Concursos para Agentes cerrado al Poder Judicial” (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020).

III. Estimándose apropiado el temario de examen propuesto a fs. 36 por el señor Juez de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte, Dr. Raúl Nadim Sahade, corresponde aprobarlo y notificarlo a quienes participan en el concurso.

IV. A fin de integrar la mesa examinadora y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos (Acordada STJ N° 54/09), corresponde designar al Dr. Raúl Nadim Sahade, y a las Dras. Paola Itatí Nuñez y Fernanda Marina Olmedo; quienes fijarán -de común acuerdo y con la debida antelación- la fecha para llevar a cabo la evaluación de los postulantes.

V. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

  
Dr. David Pachiman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

**LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE  
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVEN:**

1º) **TENER** como inscriptos para concursar por el cargo de Oficial 2º del Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte, a los agentes: **DÍAZ SOLANILLA, Leonardo Daniel** (DNI N° 39.393.000, Leg. N° 835), **LEÁNIZ, Lisandro** (DNI N° 35.631.155, Leg. N° 591), y **MAURAS, Amalia Paola** (DNI N° 27.698.004, Leg. N° 552).

2º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 36 por el Dr. Raúl Nadim Sahade, el que -como **Anexo**- forma parte de la presente.

3º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con el Dr. Raúl Nadim Sahade, y las Dras. Paola Itatí Nuñez y Fernanda Marina Olmedo; quienes fijarán la fecha -de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo la evaluación de los/las postulantes, en los términos del Protocolo de Concursos para Agentes (Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020).

4º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° .....135/2022.....



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de Oficial 2°  
del Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte**  
(Expte. STJ-SSA N° 52.323/22)

**TEMARIO DE EXAMEN**

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial.
- 2.- Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).
- 3.- Derecho Penal. Parte general y especial.  
Teoría del delito. Acción. Tipicidad. Antijuridicidad y justificación. Culpabilidad. Dolo. Culpa. Consumación y tentativa. Autoría y participación. Concurrencia de leyes y delitos. Extinción de las acciones.  
Delitos específicos: Estafa. Abuso sexual. Lesiones. Lesiones en marco de violencia de género. Robo. Hurto. Homicidio.
- 4.- Derecho Procesal Penal: Derechos de la víctima. Imputado: derechos y garantías. Querellante particular: requisitos. Allanamientos e intervención telefónica. Requisas personales y vehiculares. Exención de prisión y escarcelación. Procesamiento. Prisión preventiva. Falta de Mérito. Clausura y remisión a juicio. Sobreseimiento. Proceso Especial de Flagrancia.
- 5.- Perspectiva de Género: Normas y jurisprudencia específicas en la materia a nivel internacional, nacional y local.
- 6.- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.
- 7.-Gestión Administrativa y Judicial. Planificación Estratégica Consensuada. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal. Manejo de recursos humanos.

8.- Política Institucional de Acceso a Justicia.

9.- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).

10.- Casos prácticos: Resolución de causa según corresponda. Orden de allanamiento y/o intervención telefónica; medidas cautelares –fundamentación-. Procesamiento. Sobreseimiento. Excarcelación. Auto de detención.

11.- Fallos: - Donamaría  
- Schof  
- Amaya  
- Luizon



Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
del Poder Judicial



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia